26 de marzo de 2021 12551

## III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

## Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 15/03/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre convocatoria del II concurso de relato corto: Cuenta tu vivencia internacional. BDNS (Identif.): 554207. [2021/3447]

BDNS (Identif.): 554207

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/554207)

Primero. Beneficiarios.

Podrán concurrir al concurso todos los estudiantes participantes en programas de movilidad internacional de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) (entrantes y salientes) en el presente curso académico (2020/21), cualquiera que sea su nacionalidad o estudios cursados.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para premiar los mejores relatos cortos de los estudiantes participantes en programas de movilidad internacional de la UCLM (entrantes y salientes) en el presente curso académico (2020/21).

El relato narrará una experiencia, cuento, anécdota, circunstancia o práctica relacionada con el programa de movilidad internacional que realizan/han realizado. Especialmente se tendrá en cuenta a la hora de premiar a los participantes que los relatos se centren e incidan en el valor educativo, cultural, profesional y emocional que representa la movilidad internacional estudiantil.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras forman parte del texto de la propia convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 400 euros. Se establecen 4 premios para estudiantes entrantes (1 por campus), dotados con 50 € cada uno, y 4 premios para estudiantes salientes (1 por campus), dotados con 50 € cada uno.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día 15 de marzo de 2021 hasta las 14:00 horas del 15 de mayo de 2021, inclusive.

Toledo, 15 de marzo de 2021

El Vicerrector de Internacionalización de la Universidad de Castilla-La Mancha P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021) RAÚL MARTÍN MARTÍN